

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Rev. 00
	<b>SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD</b>		Hoja: 1

**PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD**

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Rev. 00
	<b>SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD</b>		Hoja: 2

IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL MANUAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>ELABORÓ:</b>  <b>DRA. SYLVIA GONZÁLEZ ESPARZA</b> Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	
<b>ELABORÓ:</b>  <b>ING. MARTHA CATALINA REYES HERNÁNDEZ</b> Jefa de Farmacia	
<b>REVISÓ:</b>  <b>DR. JUAN JOSÉ URIEGAS AVENDAÑO</b> Director de Operaciones	
<b>ELABORÓ:</b>  <b>DRA. SYLIA GONZÁLEZ ESPARZA</b> Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	
Elaborado con base en estructura 2020 este documento se integra de 6 fojas útiles.	
Fecha de Validación: Diciembre 2021	

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Rev. 00
	<b>SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD</b>		Hoja: 3

## 1.- PROPÓSITO

Establecer los mecanismos del proceso de actividades que se llevaran a cabo para la donación de medicamentos a instituciones de salud

## 2.- ALCANCE

2.1.- A Nivel Interno: Este procedimiento es aplicable al área de Farmacia, que depende de la Subdirección de Auxiliar de Diagnóstico y Tratamiento, Dirección de Operaciones y la Dirección General.

2.2.- A Nivel Externo: No aplica

## 3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 Se procederá a la donación de medicamentos a instituciones de salud cuando se utilice para la atención y el tratamiento de los pacientes.

3.2 La institución de salud solicitante deberá de presentar un oficio donde solicite la donación de medicamento.

3.3 La Donación de medicamentos será evaluada en base a la necesidad de urgencia y disponibilidad del fármaco requerido, será autorizada por el Director General, Director de Operaciones y/o el Director Médico.

3.4 La farmacia enviara al Almacén General el medicamento que será donado en forma física y por el sistema Medsys.

3.5 El Almacén General confirma el movimiento de Farmacia correspondiente a la donación de medicamentos a instituciones de salud realizado mediante el sistema Medsys

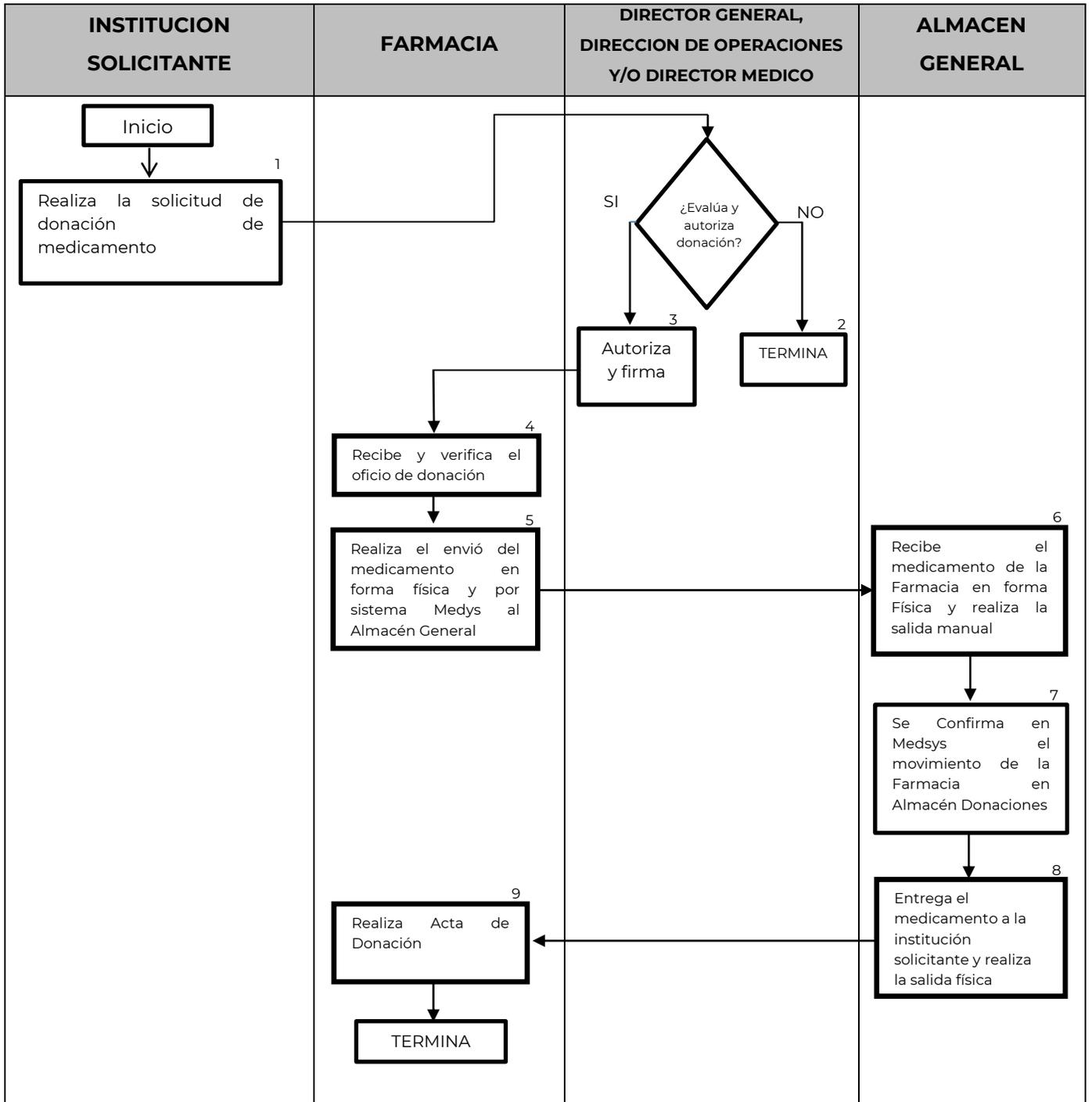
	<b>PROCEDIMIENTO</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>
	<b>PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD</b>

Hoja: 4

#### 4.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Institución solicitante	1	Realiza un oficio donde solicita la donación de medicamento.	Solicitud donación
Director General, Dirección de Operaciones y/O Director Medico	2 3	Evalúa y autoriza la donación No: Determina que no es factible la donación, Termina proceso Si: Autoriza y firma la donación	Oficio Autorizado
Farmacia	4 5	Recibe y verifica el oficio autorizado para dar trámite de donación de medicamento Realiza el envío del medicamento en forma física y por sistema Medsys al Almacén General	Salida manual de Farmacia
Almacén General	6 7 8	Recibe el medicamento en forma Física y realiza la salida manual Confirma en Medsys el movimiento de la Farmacia en Almacén Donaciones Entrega el medicamento a la institución solicitante y realiza la salida física	Confirmación de movimiento
Farmacia	9	Realiza Acta de Donación  <b>Termina</b>	Acta

### 5.- DIAGRAMA DE FLUJO



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Rev. 00
	<b>SUBDIRECCIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>PROCESO PARA LA DONACION DE MEDICAMENTOS A INSTITUCIONES DE SALUD</b>		Hoja: 6

## 6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
No aplica	No aplica

## 7.0 REGISTRO

Registros	Tiempo De Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## 8.- GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

**8.1.- Donación:** Entrega voluntaria y gratuita de algo que se posee.

## 9.- CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Numero de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción de Cambio
No aplica	No aplica	No aplica

## 10.- ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica